

## ¿TIENE PREGUNTAS O QUIERE PRESENTAR UNA QUEJA?

### Lineas Rojas de Fraude al Consumidor, Chicago:

1.800.386.5438  
1.866.310.8398 (Español)

### United States Citizenship & Immigration Service (USCIS):

1.800.375.5283  
uscis.gov/avoid-scams

### Federal Trade Commission:

1.877.FTC.HELP (1.877.382.4357)  
consumer.ftc.gov/features/feature0012-scams-againstimmigrants

Si no tiene dinero para contratar un abogado puede encontrar información sobre las organizaciones de ayuda legal en su zona:

**U.S. Department of Justice Board of Immigration Appeals:** [justice.gov/eoir/probono/states.htm](http://justice.gov/eoir/probono/states.htm)  
[immigrationlawhelp.org/lsc.gov/find-legal-aid](http://immigrationlawhelp.org/lsc.gov/find-legal-aid)

### Para información general sobre las nuevas órdenes federales de inmigración:

[uscis.gov/immigrationaction](http://uscis.gov/immigrationaction) (Inglés)  
[uscis.gov/es/accionmigratoria](http://uscis.gov/es/accionmigratoria) (Español)

**Recuerde:** Notarios públicos no son licenciados. Notarios, agentes de viaje, o agentes de seguro no pueden aconsejarle a usted sobre los asuntos de inmigración, u otra materia legal. Sin embargo, si están registrados con la oficina del Procurador General como un Proveedor de Servicio de Inmigración, pueden ayudarlo a llenar los formularios o dar clases de inglés o normas cívicas. Visite [www.IllinoisAttorneyGeneral.gov](http://www.IllinoisAttorneyGeneral.gov) para más información.

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



Office of Human Dignity and Solidarity  
Immigration Ministry  
Cardinal Meyer Center  
3525 South Lake Park Avenue  
Chicago, IL 60653

“Nuestra fidelidad al Evangelio nos exige proclamar... la verdad sobre el ser humano y la dignidad de toda persona humana.”

—Aparecida, 390

Para obtener más información, visítenos en [catholicsandimmigrants.org](http://catholicsandimmigrants.org) o en Facebook en [office.for.immigrant.affairs/](https://www.facebook.com/office.for.immigrant.affairs/)

La Pastoral Migratoria invita a los inmigrantes a que, respondiendo al compromiso bautismal, se involucren en acciones de servicio y justicia como líderes de la comunidad parroquial.

Si desea participar en la Pastoral Migratoria, por favor comuníquese con:

**Miguel Salazar**  
[msalazar@archchicago.org](mailto:msalazar@archchicago.org)  
312.534.8509

AOC: 4.2.19

ARCHDIOCESE OF CHICAGO



PASTORAL MIGRATORIA

# NO SEA VICTIMA DEL FRAUDE MIGRATORIO



Todo inmigrante quien busca sobre su visa y otra condición legal, debe de conocer sus derechos. Toda persona que provee servicios de asistencia de inmigración quien no es abogada o una organización sin fines de lucro reconocida por el Board of Immigration Appeals, debe de registrarse como un Proveedor de Servicio de Inmigración con la oficina del Procurador General de Illinois y que tiene el seguro apropiado.

Los proveedores de inmigración tienen que poner un cartel en su oficina en inglés y en su propio idioma, o los idiomas en los cuales se da la ayuda, informándole que él o ella no es licenciado(a) y aconsejarle de sus derechos.

## ¿A DÓNDE PUEDE IR PARA PREGUNTAS DE INMIGRACIÓN?

Abogados Privados: Puede llamar al American Immigration Association al número 1.800.954.0254 para una recomendación.

Abogados o Representantes Acreditados en Una Agencia Autorizada Por el Board of Immigration Appeals: Puede obtener una lista de las agencias en Recognition and Accrediation roster. El sitio de internet del departamento de justicia: justice.gov.

La información en este folleto es tan solo general. No intenta remplazar is consulta legal persona profesional y acreditada. Cualquier uso de esta información, incluyendo, pero no limitado, al uso de proveedores de servicio mencionados, es con la condición de que la Pastoral Migratoria no tendrá responsabilidad u obligación legal alguna por daños u otras consecuencias derivadas de su uso, incluyendo, pero no limitándose, a personales o aun muerte.

## PUNTOS DE PRECAUCIÓN

- Los notarios no son abogados y no pueden dar consejos legales
- No hay una nueva amnistía
- Hay propuestas para cambios en las leyes de inmigración pero solo son propuestas; nadie puede solicitar la residencia permanente bajo las propuestas
- No puede solicitar la residencia por su tiempo en los Estados Unidos a menos que haya vivido continuamente en los Estados Unidos desde el 1 de enero, 1972
- Si solicita un permiso de trabajo o la residencia y no califica, el departamento de inmigración puede comenzar procedimientos de deportación en su contra y puede ser deportado de los Estados Unidos
- Un residente puede perder su residencia si comete un delito criminal o si está fuera de los Estados Unidos por más de seis meses en un solo viaje sin permiso del departamento de inmigración
- Usted tiene 72 horas o tres días laborables (se excluyen los domingos), para que usted pueda cancelar el contrato, después de haber firmado. El proveedor de los servicios de inmigración debe de manifestar en el contrato como se puede cancelar. Recuerde: No firme ningún papel sin entenderlo totalmente.

## ¿CÓMO PUEDE EVITAR FRAUDE?

- Solo vaya con un abogado o representante acreditado para preguntas de inmigración
- Un abogado tiene que tener licencia (o cé dula); pida ver la licencia (o cédula)
- Un representante acreditado tiene que tener acreditación y trabajar para una agencia autorizada por el Board of Immigration Appeals; pida prueba de la acreditación y autorización de la agencia
- Nunca firme una solicitud con información falsa
- Nunca firme una solicitud en blanco
- Pida copias de cada solicitud que usted firme

## SI USTED ES VÍCTIMA DE FRAUDE REPÓRTELO

### **Kwame Raoul**

Procuradora General de Illinois

Oficinas en Chicago

1.312.603.8681

1.800.386.5438 (Inglés)

TTY: 1.800.964.3013

**Número de Policía:** 911